



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0021552/2009

RESOLUCION N° 129

25 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Resolución N° 2535/09 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Servicios entre esta Universidad y el Prof. JUAN JOSE RODRIGUEZ para cumplir funciones de comunicación institucional de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Rodríguez ha sido propuesto para cumplir funciones en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Casa;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

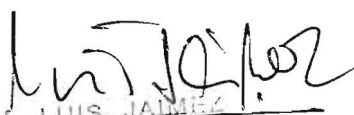
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios profesionales. aprobado por Resolución de este Decanato N° 2535/09, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **JUAN JOSE RODRIGUEZ** a partir del 1° de Marzo de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


Prof. LUIS JAIME
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba